



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: ANGEL MARIA RIVEROS PARRADO
RADICADO: 2021-00356-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegaron memoriales. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

I. Se reconoce al abogado CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ SÁNCHEZ como apoderado del señor RICHARD EDUARDO RIVEROS GUAYABO, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, allegado el 18 de abril del año en curso.

II. Se tiene por agregado el escrito aportado por el apoderado del señor RICHARD EDUARDO RIVEROS GUAYABO, mediante el cual informa que contesta la demanda, allegado el 24 de abril de 2022.

III. De acuerdo a lo solicitado en el acápite de pretensiones del escrito antes referido, una vez verificado el registro civil de nacimiento allegado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 491 del Código General del Proceso, se **RECONOCE** al señor RICHARD EDUARDO RIVEROS GUAYABO como heredero del causante ANGEL MARIA RIVEROS PARRADO, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

IV. Se reconoce al abogado JOHNN HANNS ROMERO MORENO como apoderado del señor LUÍS ALFREDO RIVEROS MORALES, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, allegado el 2 de mayo del presente año.

V. Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito del 2 de mayo del presente año y verificado el registro civil de nacimiento aportado en la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 491 del Código General del Proceso, se **RECONOCE** al señor LUÍS ALFREDO RIVEROS MORALES como heredero del señor ÁNGEL MARÍA RIVEROS PARRADO, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

VI. Se tiene por agregado el memorial allegado el 3 de mayo del año en curso, correspondiente a la notificación de la cónyuge y herederos, ordenada en proveídos anteriores.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: ANGEL MARIA RIVEROS PARRADO
RADICADO: 2021-00356-00

VII. Se requiere a los interesados para que alleguen el emplazamiento ordenado en auto del 8 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 018 del 12 de mayo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria